



PREMIOS NACIONALES AÑO 2017 INDICACIONES DE INTERÉS

La Ley 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones. El Jurado está establecido por Ley y sus nombres se publican en el mes de julio en la web www.mineduc.cl y en diario de circulación nacional. Los jurados se reúnen en el mes de agosto para discernir cada premio.

JURADO

Se constituye un Jurado por cada Premio, integrados por el/la Ministro/a de Educación, el Rector de la Universidad de Chile, representantes del Consejo de Rectores y el último galardonado con el respectivo Premio Nacional. Además se agrega un miembro de la Academia correspondiente (Bellas Artes, Ciencias, Lengua e Historia). Una vez constituido cada Jurado, sus integrantes son informados en un periódico de circulación nacional y en la web del Ministerio de Educación.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2017

- 1. Periodismo**
- 2. Ciencias Exactas**
- 3. Ciencias de la Educación**
- 4. Artes Plásticas**
- 5. Artes de la Representación y Audiovisuales**
- 6. Humanidades y Ciencias Sociales**

ANTECEDENTES POSTULACIONES

Los antecedentes deberán ser presentados en expediente anillado, en cinco copias o ejemplares con este orden:



- **Carátula**, que señale lo siguiente:
POSTULACION PREMIO NACIONAL DE..... AÑO 2017
NOMBRE DEL(A) POSTULANTE
- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- **Currículum Vitae** o reseña de la trayectoria del(a) postulante en la disciplina a la que postula.
- **Formulario Interno** (Dos ejemplares y no anillados) Puede ser descargado desde *www.mineduc.cl*, retirado en dependencias Mineduc o bien solicitarse vía e-mail.

No existe obligación de presentar informe documentado de méritos; cada miembro del jurado deliberará con entera libertad. No obstante, los postulantes pueden agregar al expediente cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Honorable Jurado.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes pueden ser entregados por mano o enviados por correo certificado, **hasta el 30 de junio de 2017**, en sobre dirigido a:

**PREMIOS NACIONALES 2017
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE
ALAMEDA N° 1371, 7º PISO, OF. 710
SANTIAGO**

Recepción de antecedentes por mano en Ministerio de Educación:

Alameda N° 1371, 7º piso, of. 710 - Santiago

Lunes a jueves : 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Viernes : 09:00 a 12:00

Consultas : (02) 24066290 / premios.nacionales@mineduc.cl